

EDICTO

Yo, FRANCISCO VIDAL MARTÍN DE ROSALES, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia la ciudad de Vera (Almería), con Despacho en calle del Mar, número 41, Edificio Siglo XXI, bajo.-----

HAGO CONSTAR:

I.- Que ante mi, a instancia de DOÑA ISABEL RAMÍREZ PADILLA con Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal 27.514.056-F, actuando en nombre y representación como administradora única de la mercantil "COMPañÍA HOSTELERA DE SERENA, S.L.", de nacionalidad española, con domicilio en Mojacar, Paseo de Del Mediterráneo, 225 (Lance Nuevo), con Su C.I.F. número B04300380, se está tramitando ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA LA INMATRICULACIÓN DE FINCA de las siguientes fincas:

FINCA 1: 1).- RÚSTICA.- Parcela de terreno rústico de secano, destinado a olivos, con una cabida de una hectárea, diecinueve áreas, catorce centiáreas, igual a once mil novecientos catorce metros cuadrados (11.914 m²) sito en el paraje de Hoya de Boleas, término de Bedar, dentro de cuyo perímetro existe construida una edificación destinada a nave agrícola, con una superficie de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados (368 m²) igual a la parcela ocupada por la edificación y que linda por todos sus vientos con la parcela sobre la que está enclavada.

Es parte de la parcela 22 del polígono 6 del catastro de Rústica de Bedar.-----

Linda: Norte, parcela 31 del polígono 6 de Bedar propiedad de Francisco Guerrero Ramos, parcela 32 de dicho polígono propiedad de Jose Gonzalez Guerrero, parcela 147 de Miguel Canovas Sánchez, parcela 23 de Francisco Invernón Haro, y resto de la parcela 22 de la que forma parte propiedad de Francisca Ramirez Padilla; Este, el citado resto de la parcela 22 de la que forma parte y las parcelas 19 de Francisco Guerrero Ramos y 17 de Amalia Invernón Ramos; Sur, con el Barranco de Bedar de la Agencia Andaluza del Agua (parcela catastral 90011) y parcela 15 de Amalia Invernón Ramos; y Oeste con el citado barranco y las citadas parcelas 31 y 32 todas ellas del polígono 6 de Bedar.-----

INSCRIPCIÓN: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, de lo que hago la oportuna advertencia.

REFERENCIA CATASTRAL: Según manifiesta la otorgante, la finca descrita es parte de la parcela 22 del polígono 6 de Bedar, según medición e informe técnico con las coordenadas GML de la finca, así como el informe de validación gráfica

expedidos por DON CARLOS GARCÍA-ALIX GARCÍA, Geógrafo colegiado número 623 del Ilustre Colegio de Geógrafos de Andalucía que me entregan y que a su requerimiento incorporo a la presente.-----

FINCA 2: 2).- RÚSTICA.- Parcela de terreno rústico de secano, destinado a olivos, con una cabida de cinco áreas, treinta y siete centiáreas, igual a quinientos treinta y siete metros cuadrados (537 m²) sito en el paraje de Hoya de Boleas, término de Bedar.-----

Es la parcela 20 del polígono 6 del catastro de Rústica de Bedar.-----

Linda: Norte y Este, parte de la parcela 22 del polígono 6 de Bedar propiedad de Francisca Ramirez Padilla; Sur, parcela 18 de Manuel Padilla Castro y parcela 17 de Amalia Invernón Ramos; Y Oeste con la parcela 19 de Francisco Guerrero Ramos, todas ellas del polígono 6 de Bedar.-----

INSCRIPCIÓN: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, de lo que hago la oportuna advertencia.

REFERENCIA CATASTRAL: es la 104022A006000200000EO.

TÍTULO: Común a las dos fincas descritas, aportadas a la sociedad requirente en virtud de escritura de ampliación de capital otorgada en Vera, ante el Notario Don Francisco Enrique Vidal Martín de Rosales, el día 11 de Enero de 2022 bajo el número 30 de su protocolo.

III.- Que las fincas descritas no constan inscritas en el Registro de la Propiedad de MOJACAR y que su titular actual es la requirente la mercantil "COMPAÑÍA HOSTELERA DE SERENA, S.L." en virtud del título citado.-----

DURANTE EL PLAZO DE VEINTE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, PODRÁN LOS INTERESADOS COMPARECER EN ESTA NOTARIA, EN HORAS DE DESPACHO, DE LAS DIEZ HORAS A LAS CATORCE HORAS, A FIN DE ALEGAR LO QUE ESTIMEN OPORTUNO EN DEFENSA DE SUS INTERESES.-----

Vera (Almería), a veintidós de octubre de dos mil veinticinco.

EL NOTARIO.-

Fdo.: Francisco Vidal Martín de Rosales.-----